

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA,
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2015**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril del dos mil quince, a las quince horas, en local social de la compañía ubicado en la oficina 603 del sexto piso del edificio Executive Center, localizado en las Avenidas Constitución y Juan Tanca Marengo/Plaza del Sol, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IAN TAYLOR ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía IAN TAYLOR CHILE S.A., debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Oscar Manrique Gómez, como propietaria de cincuenta y cinco mil seiscientas ochenta (55.680) acciones; y 2) La compañía INVERSIONES Y SERVICIOS TAYLOR LIMITADA, debidamente representada por su Apoderado, señor Ab. Oscar Manrique Gómez, como propietaria de cuarenta mil trescientas veinte (40.320) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Noventa y Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 96.000,00) dividido en noventa y seis mil acciones nominativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: "PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por los Administradores, Auditores Externos y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2013, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario y de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015." Preside la sesión, por la ausencia del titular, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, designado por el voto unánime de la Sala, y actúa como secretario el suscrito señor Joel Rafael Banchon Mateo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario queda incorporada al expediente de la Junta General; hecho lo cual, declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar los puntos del Orden del Día que ha quedado fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por los Administradores, los Auditores Externos y el Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014. En el informe suscrito por el Gerente General se deja



constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa. Hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia que estos documentos han estado a disposición de las accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Agotado el punto, el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en representación de las accionistas, mociona la aprobación de los antedichos informes; hecho lo cual, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Administración, los Auditores Externos y el Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que igualmente por Secretaría, se pasa a dar lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014; sobre los cuales, el Gerente General realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2014, para lo cual se deja constancia que estos documentos han estado a disposición de las accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Acto seguido el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en representación de las accionistas, mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, del Estado de Flujos de Efectivo, y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2014.** Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, por lo que el Gerente General expresa que conforme los documentos que han sido presentados a conocimiento y aprobación de la Junta General, según el punto precedente, los resultados del ejercicio económico del año 2014 arrojan una utilidad (bruta) antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del impuesto a la renta correspondiente, por el monto de US\$28.026,20; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US\$4.203,93 y el impuesto a la renta, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General, aplicando los cargos, componentes y deducciones pertinentes; por lo que mociona que de la utilidad neta resultante del ejercicio por US\$3.831,07, la Junta General resuelva destinar y transferir el 10% a la cuenta "Reserva Legal" por valor de US\$383,11, y que el saldo de dicha utilidad, por el valor de US\$3.447,96 sea mantenida en el Patrimonio de la compañía hasta que las accionistas resuelvan su distribución. Luego de las deliberaciones correspondientes, la

Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar que de la utilidad del ejercicio por el monto de US\$28.026,20, se deduzca y pague el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US\$4.203,93 y el impuesto a la renta correspondiente, aplicando los cargos, componentes y deducciones pertinentes, y de la utilidad neta resultante del ejercicio por US\$3.831,07, destinar y transferir el 10% a la cuenta "Reserva Legal" por valor de US\$383,11, y que el saldo de dicha utilidad, por el valor de US\$3.447,96 sea mantenida en el Patrimonio de la compañía hasta que las accionistas resuelvan su distribución. Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario y de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2015, por lo que seguido el señor Ab. Oscar Manrique Gómez, en representación de las accionistas, mociona la designación del Sr. Luis Alberto Salazar Moreno como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015, y respecto de la designación de los Auditores externos mociona que la Junta General autorice y delegue expresamente al Gerente General de la compañía para que con amplias facultades proceda a la selección y contratación de la firma Auditora Externa, fijando los términos contractuales por tales servicios y pactando los honorarios correspondientes. La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, RESUELVE: Elegir al Sr. Luis Alberto Salazar Moreno como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015, y respecto de la designación de los Auditores externos se autoriza y delega expresamente al Gerente General de la compañía para que con amplias facultades proceda a la selección y contratación de la firma Auditora Externa, fijando los términos contractuales por tales servicios y pactando los honorarios correspondientes. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diecisésis horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


D. IAN TAYLOR CHILE S.A.

Ab. Oscar Manrique Gómez
Apoderado

Ab. Oscar Manrique Gómez
Presidente de la Sesión


p. INVERSIONES Y SERVICIOS
TAYLOR LIMITADA

Ab. Oscar Manrique Gómez
Apoderado

Joel Rafael Banchon Mateo
Gerente General-Secretario